

MEDIO AMBIENTE / PUEBLOS

Más de 40 mil hectáreas en peligro por explotación minera en Colombia

El Ciudadano · 23 de febrero de 2009

La explotación minera ha afectado a importantes zonas naturales de Colombia, daños por los que han responsabilizado a Ingeominas, asegurando que han entregado concesiones mineras para explotar páramos y bosques naturales.

Un total de 41 mil 336 hectáreas de páramos, bosques, selvas y corales están en peligro en Colombia, debido a que el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) otorgó licencias de exploración minera que afectan directamente a 15 parques naturales, protegidos por el Código Minero.

Expertos confirmaron que de los 34 complejos de páramos (fábricas de agua) -2 millones de hectáreas- un 48 por ciento ya está afectado por la minería, siendo uno de los aspectos más graves que los páramos no están protegidos por la Ley.

La única manera de salvaguardarlos es que el Congreso decida eximirlos dentro de la reforma que le está haciendo a la Ley Minera o que se cumplan los tratados internacionales que sí los protegen.

Mientras tanto, el sector minero está pendiente de la decisión del Gobierno en torno a la mina de Cajamarca, la mina de oro a cielo abierto más grande de Latinoamérica, que marcará un derrotero en este pulso entre medio ambiente y desarrollo.

También está por definirse la aprobación de una nueva línea férrea en la que el Gobierno tiene que decidir si permite que atraviese 14 pueblos o si le exige a los concesionarios que inviertan 150 millones de dólares más para salvaguardar el medio ambiente.

Por ahora, Ingeominas anunció que enviará a expertos para que determinen si las exploraciones denunciadas están afectando parques naturales.

«Si vemos irregularidades,compulsamos a la autoridad competente para que adopte las medidas a que haya lugar», al tiempo que aseguró que las inspecciones se iniciarán a finales de la próxima semana.

«Programaremos dos equipos, uno que irá al occidente y otro al oriente, y tendremos conclusiones a finales de marzo que serán entregadas a la

Procuraduría», dijo.

Ballesteros añadió que si bien en su administración se han entregado títulos, han sido en zonas que bordean parques naturales.

En todo caso, advirtió que las firmas con permisos otorgados desde 1990 tienen derechos adquiridos que no les puede quitar. «La minería es una actividad pública regulada y si las empresas cumplen sus obligaciones se tienen que dar los permisos».

MINISTERIO DEL AMBIENTE SE OPONE

Juan Lozano, ministro del Medio Ambiente, dijo este viernes que está de acuerdo con la Procuraduría en detener la «peligrosa proliferación» de títulos mineros en zonas de parques naturales.

«Considera este Ministerio que esos títulos no les confiere ningún derecho de explotación y nos opondremos con vehemencia», afirmó.

Según Lozano, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, además de parques y zonas de reserva forestal, extiende la restricción a zonas de importancia estratégica ambiental, como páramos que incluso tienen protección internacional.

«Como ministro no puedo permitir que unos mineros con fundamento en títulos expedidos contraviniendo normas superiores incrementen sus arcas y dejen a los pueblos sin agua», sostuvo.

Por último, dijo que aunque aboga por un ejercicio responsable de la minería, la cartera a su cargo promueve una modificación al Código de Minas en el Congreso para que los páramos sean excluidos de las zonas de explotación.

Fuente: [El Ciudadano](#)